



MODIFICA DECRETOS
ALCALDICIO QUE SE
MENCIONAN

DECRETO ALCALDICIO N° 2.518/

QUILLÓN, Agosto 25 de 2020.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 18.08.2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
2. Correo electrónico de fecha 25.08.2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 26.02.2018, que regulariza designación de encargada comunal del programa Habitabilidad;
4. Decreto Alcaldicio N° 970 de fecha 13.03.2018, que designa encargadas del programa Fortalecimiento OMIL;
5. Decreto Alcaldicio N° 210 de fecha 15.01.2019, que designa encargada del programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo;
6. Decreto Alcaldicio N° 457 de fecha 23.01.2020, que designa administradoras de fondos de caja chica del programa Asistencia Social devolución de pasajes, recetas médicas y otros;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.572 de fecha 14.04.2020, que designa a una tercera funcionaria en la administración de fondos de caja chica de ayudas sociales;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.380 de fecha 04.08.2020, que nombra a funcionaria como Directora Suplente en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO);
9. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
10. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
11. Decreto Alcaldicio N° 2.501 de fecha 19.08.2020, que designa subrogante del alcalde;
12. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia en secretaría municipal;
13. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
14. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipalidad vigente para el año 2020;
15. Sentencia Rol N° 102-2020 de fecha 09.07.2020, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;
16. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



DECRETO:

1. **MODIFIQUENSE** los siguientes Decretos Alcaldicio, en los puntos que se indican:

N° Decreto Alcaldicio	Programa	Modifica y/o Deja sin Efecto	Designa Encargada (s) del programa
772 del 26.02.2018	<ul style="list-style-type: none"> Punto 1 Habitabilidad. Punto 2 Apoyo a Familias para el Autoconsumo 	<ul style="list-style-type: none"> Modifica punto 1, Habitabilidad. Deja sin efecto punto 2 	Valentina Cifuentes Arriagada, escalafón profesional, grado 12°
970 del 13.03.2018	Fortalecimiento O.M.I.L	<ul style="list-style-type: none"> Modifica punto 1 Deja sin efecto punto 2. 	
210 del 15.01.2019	Apoyo a Familias para el Autoconsumo.	Deja sin efecto punto 1	
1.572 del 14.04.2020	Asistencia Social Devolución de pasajes, recetas médicas y otros.	<ul style="list-style-type: none"> Modifica punto 1 	<ul style="list-style-type: none"> Valentina Cifuentes Arriagada. Yanet Tobar Gonzalez. Patricia Saldías Almarza.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA CORREO ELECTRONICO:

- D.A.F.
- DIDECO
- D. CONTROL
- ARCHIVO SECMU